Departamento del Valle del Cauca Gobernación	**INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN**	Código: FO-M9-P2-02 Versión:02 Fecha de Aprobación: 17/06/2019 Página: 1 de 5

Fecha: 21 de JULIO de 2023

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO	**X**		**CONVENIO**
Contrato número:	1.05-12.14-0040	De	Febrero 14 de 2023
OTRO SI:	1.05-12.14-0040 - 1		Julio 06 de 2023

Disponibilidad y Registro Presupuestal: 5500004160 y 5500004729 - 5600047657 y 5600052334

Apropiaciones Presupuestal: 1146/1-1001-2-320202008/4320304010010000/PI43101737/1/1/03/06/ PI43101737/1/1/03/06 LIBRE DESTINACION/OFIC PARA LA TRANSPARENCIA 1146/1-1010-2-320202008/4320304010010000/PI43-101737/1/2/01/07 FONPET OFICINA PARA LA TRANSPARENCIA GESTION PB

Eje, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato: No Aplica (Funcionamiento Apoyo a la Gestión).

Meta, actividad e impacto (especificar cada uno) del Plan de Acción que será atendida con este contrato: No aplica (Funcionamiento-Apoyo a la Gestión).

Meta: Incrementar en cinco puntos porcentuales el índice de madurez de la política de Transparencia e Integridad de la Gobernación del Valle durante el período de gobierno.

Objetivo General: Desarrollar un modelo de fortalecimiento institucional en Transparencia e Integridad en el marco de Gobierno Abierto en la Gobernación del Valle del Cauca.

Objetivos específicos: 1. Implementar un sistema de gestión del conocimiento en Transparencia e Integridad en el marco de un modelo de gobierno abierto, que incluya adicionalmente, instrumentos o mecanismos que incentiven y faciliten la participación ciudadana y el control social en la administración de la entidad para prevenir la corrupción. 2. Impulsar el desarrollo de una cultura organizacional en transparencia e integridad en el marco de un modelo de gobierno abierto.

Programa: Gobierno Transparente E Íntegro. **Sub-Programa:** Entes públicos transparentes e integrales.

ELEMENTO PEP: PI43101737/1/1/03/06 Realizar el monitoreo y evaluación a la implementación del plan anual para el fortalecimiento institucional en transparencia, integridad y prevención de la corrupción (2023) - PI43-101737/1/2/01/07 - Actualizar el diseño, ajuste e implementación de la estrategia anual de consolidación en Transparencia, Integridad y Prevención de la Corrupción en la Gobernación del Valle relacionada con: los componentes del PAAC y sus iniciativas adicionales, índices, indicadores y evaluaciones como IGA, ITA, FURAG y relacionados, y normatividad y directrices institucionales relacionadas con transparencia y lucha contra la corrupción.

Posición presupuestal 2-310002101737
DESARROLLO DE UN MODELO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD EN LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA

Cuenta mayor 5507052201

Objeto del contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADOR PÚBLICO, EN LA OFICINA PARA LA TRANSPARENCIA DE LA GESTIÓN PÚBLICA, EN DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO: DESARROLLO DE UN MODELO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD EN LA GOBIERNO DEL VALLE DEL CAUCA - VIGENCIA 2023.

Interventor o Supervisor:	**OSCAR EDUARDO VIVAS ASTUDILLO** Jefe Oficina para la Transparencia de la Gestión Pública. C.C.1.144.040.788 de Cali (V) Teléfono. 6200000 Ext. 3640
Por parte del contratista:	**JOHN SEBASTIAN RENGIFO GUZMAN** Cargo: Profesional Ubicación: Calle 25# 13ª-17 Teléfono: 3133348405 Cedula de Ciudadanía No : 1.118.292.892 de Yumbo-Valle

OBJETO DEL INFORME

Este Informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en **JULIO DE 2023**, por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante **JULIO DE 2023**, fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el departamento del Valle del Cauca y la oficina para la transparencia de la gestión pública.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, Actividades u Obligaciones Específicas Contractuales.	A) Contribuir en el desarrollo de actividades institucionales relacionadas con la implementación plan anual para el fortalecimiento institucional en Transparencia, Integridad y Prevención de la Corrupción en la gobernación del valle, como las relacionadas a la implementación del sistema de gestión de calidad y la gestión e implementación de las dimensiones y políticas de MIPG en la oficina, conforme a lo establecido en el plan de trabajo y debidamente aprobado por el jefe de la oficina para la transparencia. B) Realizar mesas de trabajo con las dependencias de la entidad para la recolección de información y articulación de procesos. C) Apoyar los eventos para el desarrollo e implementación de las políticas de transparencia, integridad y prevención de la corrupción de MIPG. D) Realizar verificación continua de los medios de difusión de información de la oficina para la transparencia de la gestión pública y retransmitir cada uno de sus contenidos, por dichos medios. E) Las demás que se adecuen al objeto contractual.	
Porcentaje de Cumplimiento	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes de **JULIO DE 2023.**	**100%**
	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.	**66.66%**
Otras consideraciones.	Sin novedad	

Compromisos adquiridos

Compromiso	Fecha de entrega	Responsable
Sin novedad		

Prórroga, suspensiones o adiciones

Fecha suspensión, prorroga o adiciones	Fecha de reinicio	Responsable
SIN NOVEDAD		

SEGUIMIENTO TÉCNICO O DE EJECUCIÓN.

Concepto Supervisor: En cumplimiento al complemento del contrato electrónico de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión No. 1.05-12.14-0040 y OTRO SI No. 1.05-12.14-0040-1, certifico como supervisor del mismo, que el contratista cumplió con sus obligaciones específicas de acuerdo al informe de actividades No. 06 presentado por el contratista, incluidas las actividades pendientes del informe anterior, como se detalla a continuación:

Coordinó y participó en la reunión con el equipo de Alianzas de cooperación: en la cual se resolvieron preguntas sobre la experiencia de la Oficina con las Buenas Prácticas y la Innovación; y además el contratista adquirió el

compromiso de concertar con el ingeniero Francisco de Paula Santander para llevar a cabo una reunión, que servirá para resolver las inquietudes entorno a la innovación y socializar el modelo de innovación construido desde la Oficina para la Transparencia, Asistió a la reunión de seguimiento de las actividades y compromisos del mes de Julio, en la cual se adquirió el compromiso de trasladar la información documental del procedimiento "Asistencia Técnica a municipios-Cumplimiento de la Ley de Transparencia", al formato "INSTRUCTIVO PARA ELABORAR DOCUMENTOS DE MIPG/SGC/SCI (NORMA FUNDAMENTAL DE LA DOCUMENTACION DEL MIPG /SGC/SCI)", Rrealizo la reunión con el profesional contratista Andrés Estrada, para la revisión del avance en la elaboración del documento metodológico del "Registro, divulgación y almacenamiento del contenido informativo producido en la Oficina para la Transparencia de la Gestión Pública, Asistió a la reunión de seguimiento de las actividades y compromisos del mes de Julio, en la cual se adquirió el compromiso de enviar un mensaje al grupo de "Fortalecimiento de la política de Integridad", para concertar una reunión y darle cumplimiento a lo requerido en el Furag, Asistió y participó en la reunión, para la socialización de la propuesta de un Modelo de Innovación Publica en la Oficina para la Transparencia de la Gestión Pública, asistió a la reunión con el equipo de la "Escuela de Gobierno Abierto", con el fin de socializar el compromiso de documentar el cómo funciona la Escuela y seguir robusteciendo el procedimiento de la Oficina, "M1-P5: Gestión para la Transparencia, la Integridad y la Prevención de la Corrupción", y realizo la correcta difusión del contenido publicitario de la oficina a través de las redes sociales oficiales de Facebook.

Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información técnica se puede agregar.

- **Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Las actividades se ejecutaron de conformidad con el Estatuto de Contratación Pública, las normas de calidad y de gestión documental.**
- **Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA.**
- **Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA**
- **Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA**
- **Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA**
- **Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA**
- **Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA**
- **Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA.**

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO
Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar. ● Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: EL EXPEDIENTE CONTRACTUAL FÍSICO SE ENCUENTRA ACTUALIZADO Y CUMPLE CON LAS NORMAS DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y DE CALIDAD. ● Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA ● Cumplimiento de las obligaciones laborales: NO APLICA ● Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: NO APLICA ● Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO CONTRACTUAL SE ENCUENTRAN PUBLICADOS EN EL SECOP **Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la**

naturaleza del contrato: El contratista para el pago de la cuota número **SEIS,** Se adjunta la planilla de pago de seguridad social **N° 1055446792 Y Comprobante de pago: # 41447614 correspondiente al MES** de **JUNIO** de **2023**; según la cláusula segunda del contrato y Decretos 1273 de 23 de julio 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003 y el Decreto 1082 de 2015. El contratista hasta ahora no se halla en curso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.

INFORME FINANCIERO

COSTOS DEL CONTRATO

Concepto	*Valor*
Valor inicial del contrato	$ 21.780.000
Valor Adiciones	$ 10.890.000
Reajustes	0
Actualización de precios	0
Valor Total del Contrato	$ 32.670.000
Valor pagado	$18.150.000
Valor causado que no se ha pagado	$3.630.000
Valor total ejecutado	$21.780.000
Valor saldo por ejecutar	$10.890.000
Intereses moratorios	0

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA

Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
CUOTA 1	FEBRERO	$3.630.000	PAGADA
CUOTA 2	MARZO	$3.630.000	PAGADA
CUOTA 3	ABRIL	$3.630.000	PAGADA
CUOTA 4	MAYO	$3.630.000	PAGADA
CUOTA 5	JUNIO	$3.630.000	PAGADA

SEGUIMIENTO

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- **Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: EL CONTRATO SE EJECUTA FINANCIERAMENTE COMO SE PERFECCIONÓ, CUENTA CON EL REGISTRO PRESUPUESTAL Y LOS PAGOS SE EJECUTAN DE ACUERDO A LO PACTADO.**
- **Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: EL PRESENTE INFORME ES SUFICIENTE PARA EFECTUAR EL PAGO CORRESPONDIENTE; PUESTO QUE, SE DA PLENA CONSTANCIA DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA SEGÚN EL OBJETO Y SUS ESPECIFICACIONES.**
- **Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA**
- **Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA**

- **Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA**
- **Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: NO APLICA**
- **Costo de actividades por entregables: NO APLICA porque el Contrato no tiene entregables**

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 2: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 3: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 4: **Actividades:**	**$**	**$**
TOTALES:	**$**	**$**

SEGUIMIENTO JURÍDICO

El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la normatividad aplicable. Se debe indicar la normatividad aplicada.

El contrato se ejecuta de conformidad con el texto del mismo y acorde las normas que conforman el Estatuto de Contratación Pública, los manuales y guías de Colombia Compra Eficiente, la jurisprudencia, la doctrina, las normas técnicas de calidad y gestión documental

INFORME SOBRE SANCIONES

NO APLICA

INFORME SOBRE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

NO APLICA

Fecha de próxima reunión **14** **De Agosto** **De 2023**

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los **21** días del mes de **JULIO** de **2023**

OSCAR EDUARDO VIVAS ASTUDILLO
C.C 1.144.040.788 de Cali Valle
SUPERVISOR